MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°090 -2019-SIS/OGAR

Lima, 18 SEP 2019

VISTOS: El Informe N° 310-2019-SIS-OGAR/OA de la Oficina de Abastecimiento, con Proveído N° 336-2019-SIS-OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, los Memorandos N° 1425-2019-SIS/OGPPDO, N° 1426-2019-SIS/OGPPDO, N° 1430-2019-SIS/OGPPDO y N° 1431-2019-SIS/OGPPDO de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, y el Informe N° 459-2019-SIS/OGAJ/DE con Proveído N° 477-2019-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Resolución Secretarial N° 004-2019/SIS, de fecha 21 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Integral de Salud –SIS para el Ejercicio Presupuestal 2019;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del precitado reglamento establece que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones -PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".* Asimismo, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva dispone que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;*

Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-2019-SIS/OGAR, de fecha 2 de abril de 2019, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del SIS para el Ejercicio Presupuestal 2019. Posteriormente, con Resolución Administrativa N° 031-2019-SIS/OGAR, de fecha 2 de mayo de 2019, con Resolución Administrativa N° 039-2019-SIS/OGAR, de fecha 28 de mayo de 2019, con Resolución Administrativa N° 041-2019-SIS/OGAR, de fecha 6 de junio de 2019, con Resolución Administrativa N° 046-2019-SIS/OGAR, de fecha 13 de junio de 2019, con Resolución Administrativa N° 050-2019-SIS/OGAR, de fecha 21 de junio de 2019, con Resolución Administrativa N° 057-2019-SIS/OGAR, de fecha 9 de julio de 2019, con Resolución Administrativa N° 059-2019-SIS/OGAR, de fecha 12 de julio de 2019, con Resolución Administrativa N° 071-2019-SIS/OGAR, de fecha 14 de agosto de 2019, con Resolución Administrativa N° 075-2019-SIS/OGAR, de fecha 16 de agosto de 2019, con Resolución Administrativa N° 080-2019-SIS/OGAR, de fecha 26 de agosto de 2019 y con Resolución Administrativa N° 088-2019-SIS/OGAR, de fecha 12 de setiembre de 2019,

SIS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS V°B° M. ORDOÑEZ

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° ABASTECIMIENTO N. MIRANDA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD OGPPDO V°B° M. MARAVI

se aprobaron la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera y décimo segunda modificación del PAC del SIS para el Ejercicio Presupuestal 2019, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 310-2019-SIS-OGAR/OA de la Oficina de Abastecimiento con Proveído N° 336-2019-SIS-OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos – OGAR, propone la décimo tercera modificación del PAC 2019 del SIS, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección con números de referencia 40, 41, 42 y 43, para: i) "Servicio de traslado de equipos informáticos del Centro de Datos del Seguro Integral de Salud", ii) "Servicio de traslado de los equipos de la sala de energía del Seguro Integral de Salud", iii) "Servicio de soporte de 3er nivel para la plataforma de Base de Datos Oracle", y iv) "Adquisición de combustible gasohol 95 octanos para flota vehicular del Seguro Integral de Salud", respectivamente;

Que, de la revisión de los expedientes de contratación se ha verificado que los citados procedimientos de selección cuentan con Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 911 por el importe de S/ 321,558.41, la CCP N° 912 por el importe de S/ 308,901.58, la CCP N° 910 por el importe de S/ 79,323.34 y la Previsión Presupuestaria N° 048-2019 para los años 2020 y 2021 por los importes de S/ 79,323.33 y S/ 79,323.33, respectivamente; y la CCP N° 907 por el importe de S/ 7,957.33 y la Previsión Presupuestaria N° 049-2019 para el año 2020, por el importe de S/ 39,786.67, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 459-2019-SIS/OGAJ/DE con Proveído N° 477-2019-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que se cumple con la formalidad normativa establecida en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, para la aprobación de la décimo tercera modificación del PAC 2019 del SIS para el año 2019 propuesta por la Oficina General de Administración de Recursos;

M. ORDOÑEZ

M. MIRANDA

M. MARAVI

Con el visto de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Abastecimiento, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y con la opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el TUO de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y de acuerdo a lo delegado mediante Resolución Jefatural N° 010-2019/SIS; así como a lo dispuesto en el numeral 23.9 del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Seguro Integral de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2019, incluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos notifique la presente Resolución Administrativa al Órgano Encargado de las Contrataciones conjuntamente con el expediente de

contratación y toda la información técnica y económica necesaria para que se pueda cumplir con el desarrollo de los procedimientos de selección.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de Recursos, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° ABASTECIMIENTO N. MIRANDA

Regístrese y Comuníquese,

SEGURO INTEGRAL DE SALUD OGPPDO V°B° M. MARAVI

MANUEL JESUS ORDOÑEZ REAÑO
Director General
Oficina General de Administración de Recursos
Seguro Integral de Salud

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200031-SEGURO INTEGRAL DE SALUD

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : SIS

D) UNIDAD EJECUTORA : 1091

E) RUC : 20505208626

F) PLIEGO : MINSA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Resolución Administrativa N° -2019-SIS/OGAR

Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST					
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de traslado de equipos informáticos del Centro de Datos del Seguro Integral de Salud	7814150100232502	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	321,558.41	15	01	36	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de traslado de los equipos de la sala de energía del Seguro Integral de Salud	7810180400269941	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	308,901.58	15	01	36	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de soporte de 3er nivel para la plataforma de Base de Datos Oracle	8111200100228529	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	237,970.00	15	01	36	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de combustible gasohol 95 octanos para flota vehicular del Seguro Integral de Salud	1510150600286789	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	47,744.00	15	01	36	00	9 - Septiembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	Oficina de Abastecimiento		0 - SI

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
V°B°
ABASTECIMIENTO
N. MIRANDA